

MEMORANDO

	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Radicado N° I-2023-106960 Fecha: 20-09-2023 - 18:51 Folios: 1 Anexos: Radicador: DIANA PAOLA LOPEZ ESPAÑA - 1200 Destino: 1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: UMH4A

PARA: DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ
Oficina Asesora de Planeación

DE: OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental 2023: PAA No.51

Respetado Jefe:

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoria 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizó verificación a la ejecución de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del Plan de acción del PIGA vigencia 2023, y al estado de avance de las observaciones correspondientes al informe de evaluación emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente (2021) como resultado de la visita de control a la implementación del PIGA.

Conforme al resultado obtenido, se emite el presente informe para su conocimiento, es importante que desde la Oficina Asesora de Planeación se revise y se realice aplicación de las recomendaciones brindadas por la Oficina de Control Interno, las cuales serán objeto de verificación en el próximo seguimiento, esperamos de esta manera, contribuir a la mejora continua de los programas, proyectos, procesos y procedimientos que adelanta la Entidad


Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Grupo Auditor

Anexo: Informe Seguimiento PIGA -2023

Firmado
digitalment
e por OSCAR
ANDRES
GARCIA
PRIETO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 1 de 17

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	1. DIANA PAOLA LOPEZ ESPAÑA 2. HECTOR DARIO TRIANA
Proceso o área a auditar	Oficina Asesora de Planeación - Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Código PAA / Dependencia	PAA: No.51 2023 Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental Dependencia: Oficina Asesora de Planeación / Instituciones Educativas Distritales.
Objetivo General	Verificar la ejecución de las acciones desarrolladas para cada una de las actividades del Plan de acción PIGA vigencia 2023 y el estado de avance de las observaciones correspondientes al informe de evaluación emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente como resultado de la visita de control a la implementación del PIGA del último informe remitido (2021)
Alcance	El seguimiento se realizó a las actividades desarrolladas, en cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental en la SED en sus tres niveles, en el periodo del 30 de junio de 2022 al 31 de julio de 2023
II. INFORME EJECUTIVO	
El presente informe tiene como propósito dar a conocer los resultados del cumplimiento de la gestión de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en cuanto a las actividades definidas en relación con el Plan de Acción PIGA vigencia 2023, y a las acciones tomadas respecto de las visitas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en la vigencia 2021, a través del análisis de los soportes y documentación remitidos a la Oficina de Control Interno (OCI). Frente al particular, no se observaron los soportes suficientes que puedan dar cuenta de un avance significativo en el plan de acción del PIGA para la vigencia 2023, lo que hace visible el poco seguimiento que realiza la OAP para garantizar el cumplimiento de estas actividades.	
III. RESULTADOS	
Respecto a los resultados de los seguimientos realizados por esta Oficina, se contemplan aquellos productos de las verificaciones remitidas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP). Para efectos del presente seguimiento, se solicitó a la OAP mediante memorando I-2023-83116 del 24/07/2023 remitir los soportes y evidencias de la siguiente información: ➤ Copia del informe emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente como resultado de la visita de control a la implementación del PIGA correspondiente al periodo 2020-2021. ➤ Avance al cumplimiento de las acciones propuestas a cada una de las situaciones ambientales identificadas en el informe de la Secretaría Distrital de Ambiente. ➤ Última matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la SED consolidada, en la que se pueda observar los avances de las acciones definidas. ➤ Plan de acción anual – PIGA de la vigencia 2023. ➤ Evidencia del envío y aprobación de la formulación del Plan de acción por parte de la Secretaría de Ambiente para la vigencia 2023. ➤ Seguimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación, realizados a las IED para el control y cumplimiento del PIGA.	

Esta solicitud se responde por parte del equipo PIGA de la OAP con radicado I-2023-84904 del 27/07/2023, sin embargo, a falta de soportes que sustenten la ejecución del plan de acción y el seguimiento de la matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la SED, se solicitó nuevamente aportar las evidencias del requerimiento mediante correo electrónico del 28/08/2023.

Así las cosas, de acuerdo con los soportes remitidos por la OAP, se presentan los resultados del cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2023, en el cual se definen 38 actividades, que apoyan el cumplimiento de los programas de la gestión ambiental de la Entidad los cuales se nombran a continuación

PROGRAMA	No. ACTIVIDADES
1 Uso eficiente del agua	5
2 Uso eficiente de la energía	5
3 Gestión Integral de Residuos	19
4 Consumo sostenible	3
5 Implementación de prácticas sostenibles.	5
6 Otro	1
Total general	38

Cuadro No. 1 Preparado por el grupo auditor Información remitida por la OAP con radicado I-2023-84904 Plan de acción anual

De los soportes enviados por la OAP se evidenció cumplimiento de 7 actividades que representan 18% del total de actividades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2023, 11 actividades que representan el 29% cuentan con un cumplimiento parcial cuyo seguimiento se encuentra descrito en las actas del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental, sin embargo, no se observaron soportes de su avance; y para 20 actividades que representan el 53% de las actividades contempladas en el plan de acción no se aportaron evidencias que sustenten su cumplimiento o avance.



Gráfica 1 elaborado por el grupo auditor- Papel de trabajo seguimiento plan de acción 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 3 de 17

A Continuación, se detalla el consolidado del cumplimiento de las actividades descritas en el plan de acción PIGA para la vigencia 2023, producto de la revisión de las evidencias aportadas.

Objetivo PIGA	Programa	Cantidad de Actividades programadas	Cumple	Cumplimiento Parcial	Sin evidencia
Calidad del aire	Implementación de prácticas sostenibles.	1			1
Uso eficiente del agua	Uso eficiente del agua	5	1	3	1
uso eficiente de la energía	Uso eficiente de la energía	5		2	3
Uso eficiente de los materiales	Consumo sostenible	1		1	
Productividad y competitividad sostenibles	Consumo sostenible	1		1	
Cultura ambiental	Implementación de prácticas sostenibles.	4	1		3
Cultura ambiental	Otro	1			1
Calidad del suelo	Gestión Integral de Residuos	19	4	4	11
Calidad del suelo	Consumo sostenible	1	1		

Cuadro No. 2 preparado por el grupo auditor- Papel de trabajo seguimiento plan de acción 2023

Objetivo: Calidad del Aire

Programa: Implementación de prácticas sostenibles.

Resumen de las Actividades: Desarrollar e implementar actividades para la celebración del día sin carro y la movilidad sostenible.

Seguimiento OCI: No se observó evidencia del avance la actividad.

Objetivo: Uso eficiente del agua

Programa: Uso eficiente del agua

Resumen de las Actividades: Inventarios hidrosanitarios, dos comparativos de los consumos de agua y seguimiento a las desviaciones significativas cuando aplique, instalar y/o sustituir los sistemas hidrosanitarios convencionales por ahorradores de agua, desarrollar una estrategia de educación ambiental dirigida a las IED para el cuidado y conservación del sistema hídrico de Bogotá, instalar y/o sustituir los sistemas hidrosanitarios convencionales por ahorradores de agua.

Seguimiento OCI: Aunque en acta del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental realizada el 28/06/2023, se informa que se ha venido avanzando en la ejecución de los inventarios tanto hidrosanitarios como eléctricos en las sedes que lo requieren, no se detalla el nivel de avance de la actividad o seguimiento por parte de la OAP.

Se evidenció informe del encuentro día del Agua en la SED: “El agua es mi territorio: protegiendo el sistema hídrico de mi ciudad / Río Bogotá: la magia de la cuenca”, realizado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, evento celebrado el 30 y 31 de marzo de 2023.

No se evidenció registro de consumos y ni el comparativo realizado para el segundo semestre de 2022 ni avance del 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 4 de 17

Objetivo: Uso eficiente de la energía

Programa: Uso eficiente de la energía

Resumen de las Actividades: inventario de instalaciones eléctricas, comparativo semestral del consumo de energía, Instalar y/o sustituir los sistemas eléctricos convencionales por sistemas eléctricos de alta eficiencia en las sedes de colegios en donde se realice restitución, Instalar sistemas de energías renovables en las sedes de los colegios donde se realice restitución, infografía sobre los beneficios de las Fuentes No Convencionales de Energía.

Seguimiento OCI: Aunque en acta del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental realizada el 28/06/2023, se informa que se ha venido avanzando en la ejecución de los inventarios tanto hidrosanitarios como eléctricos en las sedes que lo requieren, no se evidenció el nivel de avance de la actividad o seguimiento por parte de la OAP

Para el resto de las actividades contempladas en el programa no se observaron soportes del cumplimiento o avance de las actividades.

Objetivo: Uso eficiente de los materiales

Programa: Consumo sostenible

Resumen de las Actividades: Disminuir la adquisición de elementos plásticos de un solo uso.

Seguimiento OCI: Aunque en acta de reunión del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental del 28/06/2023 y del 22/03/2023 se informa sobre las actividades relacionadas con el no uso de plásticos de un solo uso, no se observó evidencia para el cálculo del indicador.

Objetivo: Productividad y competitividad sostenibles

Programa: Consumo sostenible

Resumen de las Actividades: Incluir cláusulas de cumplimiento normativo ambiental en los contratos de aseo, y cafetería, mantenimiento vehicular, fotocopiado entre otros.

Seguimiento OCI: Aunque en acta de reunión del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental del 22/03/2023, se informa del avance en la adopción de cláusulas ambientales, no se detallan soportes de cumplimiento o avance de las actividades.

Objetivo: Cultura ambiental

Programa: Implementación de prácticas sostenibles.

Resumen de las Actividades: Divulgaciones de información para incentivar el uso sostenible y responsable, divulgaciones de información para desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, realizar 3 actividades durante la celebración de la semana ambiental del distrito, cuatro (4) divulgaciones de las estadísticas de consumo de papel.

Seguimiento OCI: Solo se observaron las evidencias producto de la semana ambiental en la SED, para las demás actividades no se evidenciaron soportes que demuestren el cumplimiento o avance de las actividades.

Objetivo: Cultura ambiental

Programa: Otro

Resumen de la Actividad: Elaborar un video sobre la política ambiental y los programas del PIGA

Seguimiento OCI: No se evidenció soportes del avance la actividad.

Objetivo: Calidad del suelo

Programa: Gestión Integral de Residuos

Resumen de las Actividades: Revisar el Manual de Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PEGIRESP, Gestionar el 100% de residuos peligrosos con empresas gestoras autorizadas por la SDA o la CAR, Atender los requerimientos de parte de la autoridad ambiental, entes de control o prestador de servicio público en cuanto a vertimientos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 5 de 17

no domésticos al alcantarillado, Efectuar el registro de la media móvil, Implementar el Plan Interno Para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos Ordinarios PAI, Obtener los certificados de disposición final de aceite vegetal usado generado en los comedores escolares, Entregar las llantas que se generen por el mantenimiento de los vehículos propios de la entidad a empresas autorizadas, Elaborar y remitir el informe de reencauche de llantas de la vigencia anterior, Realizar una adecuada gestión de los residuos especiales que genera la entidad, Mantener actualizada la información de los PINES de obra ante la SDA, Gestionar los certificados de revisión técnico-mecánica y emisión de gases de los vehículos, Realizar el registro de la Publicidad Exterior Visual de las sedes de los colegios que ya cuentan con diagnóstico PEV, Realizar capacitaciones para el adecuado manejo de los residuos peligrosos, Elaborar y divulgar piezas comunicativas sobre separación en la fuente, Elaborar un video sobre plásticos de un solo uso, Gestionar una charla (presencial o virtual) para fomentar el uso responsable de empaques y embalajes de los productos, Mejorar el formulario RESIDATA, Desarrollar estrategias de educación ambiental, Formular una guía para el manejo de los residuos sólidos provenientes del Programa de Alimentación Escolar.

Seguimiento OCI: La OAP adjuntó los certificados de aprovechamiento de las DLE, sin embargo, no se evidenció seguimiento realizado en el nivel Institucional; en acta de reunión del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental del 22/03/2023 se informó acerca del avance en el registro de vertimientos ante la empresa de acueducto de buena parte de los colegios (10) que recibieron este requerimiento, sin embargo, no se detallan soportes del nivel de avance de la actividad.

Se observó certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, realizada el 28/03/2023, correspondiente a la vigencia 2022 e informe de la caracterización de los residuos sólidos generados en la Secretaría de Educación del Distrito, con las actividades realizadas en el primer semestre de 2023.

Aunque se detallan los soportes de las diferentes campañas ambientales, no se evidencia capacitaciones respecto al adecuado manejo de los residuos peligrosos en el nivel central, nivel local y nivel institucional, se registraron los soportes de las piezas comunicativas sobre separación en la fuente y los soportes de la charla para fomentar el uso responsable de empaques y embalajes de los productos en el marco de la semana ambiental.

No obstante, en acta de reunión del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental del 22/03/2023 se informó "el mejoramiento del formulario "RESIDATA" en el que se incorporaron nuevos ítems con el fin de recopilar información relacionada con la tenencia de balanza y la entrega de actas de aprovechamiento por parte de los recicladores de oficio" la OAP no adjuntó soporte de la actividad.

Para el restantes de actividades no se remitieron los soportes que evidencien avance de la actividad

Objetivo: Calidad del suelo

Programa: Consumo sostenible

Resumen de la Actividad: Revisar la guía de compras ambientales de la entidad, y de ser necesario, actualizarla, en concordancia con la normatividad aplicable y demás especificaciones técnicas vigentes.

Seguimiento OCI: Se evidenció guía de compras ambientales con fecha de aprobación de marzo de 2023

Avance acciones informe SDA vigencia 2020-2021

De acuerdo con el requerimiento correspondiente al proceso de control y seguimiento al cumplimiento normativo de la SED por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente se evidenciaron 19 observaciones realizadas tanto a nivel Central como al Colegio Tomás Carrasquilla IED y al Colegio Veintiún Ángeles IED. A continuación, se relacionan los temas y la cantidad de observaciones realizadas por la autoridad ambiental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 6 de 17

Numeral	Tema de la Observación	Colegio Tomás Carrasquilla IED	Colegio veintiún Ángeles IED	Nivel Central	Total general
1.1.2	Actualización del Registro como Generador de Residuos Peligrosos			1	1
1.1.5	Almacenamiento de RESPEL	1	1	1	3
1.1.11	Bifenilos Policlorados (PCBs)			1	1
1.1.7	Capacitación de la Gestión y Manejo de RESPEL	1			1
1.1.8	Certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de RESPEL			1	1
1.1.9	Conservación de certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de RESPEL	1	1		2
1.1.4	Envasado o empacado, embalado y etiquetado de RESPEL	1	1		2
1.1.1	Media Móvil Clasificación y Registro como generador de Residuos Peligrosos		1		1
1.1.3	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos RESPEL			1	1
2.1	Remisión de Caracterizaciones de vertimientos	1		1	2
1.1.10	Seguimiento a cumplimiento de obligaciones del transportador	1	1	1	3
1.1.6	Tiempo de Almacenamiento RESPEL		1		1
Total de Observaciones		6	6	7	19

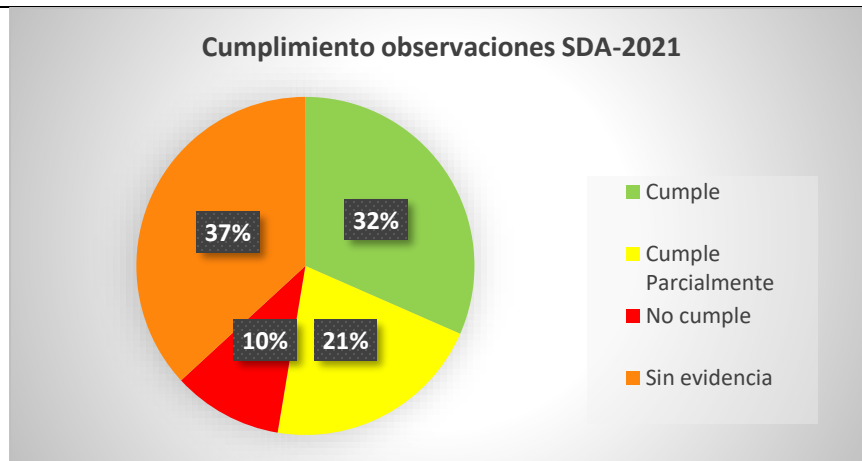
Cuadro No. 3 preparado por el grupo auditor Papel de trabajo seguimiento SDA

Después de la revisión de los documentos proporcionados por la Oficina Asesora de Planeación, y de las visitas realizadas por parte del Equipo Auditor a los Colegios objeto de observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se han identificado los siguientes niveles de cumplimiento:

Se evidenció avances y correcciones satisfactorias en 6 de las observaciones, lo que representa el 32% de cumplimiento, En 4 observaciones (21%), se ha progresado significativamente hacia su subsanación, sin embargo, aún se requieren ajustes adicionales para cumplir plenamente con la normativa, en 2 observaciones (10%), no se han realizado avances en la corrección de los hallazgos de la Autoridad Ambiental, y en 7 observaciones (37%), no se ha proporcionado evidencia suficiente, esto puede deberse a la falta de trazabilidad en los soportes y registros de años anteriores o a la falta de documentación que respalde el cumplimiento normativo.

Es importante señalar que el seguimiento a estas observaciones es fundamental para garantizar el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable a la SED.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 7 de 17



Gráfica 2 elaborado por el grupo auditor – Papel de trabajo seguimiento SDA

A continuación, se describe en detalle el cumplimiento y avance de para cada observación reportada por la Autoridad Ambiental.

Tema	Detalle de la Observación	Sede	Cumplimiento	Seguimiento OCI
Media Móvil Clasificación y Registro como generador de Residuos Peligrosos	La entidad remitió archivo denominado “MM_SUBA -Editable” con cálculo de la media móvil en cero; sin embargo, en la bitácora de residuos o desechos peligrosos se reportó la generación de 8,32 kg de tóneres en los meses de enero, febrero y julio 2021, los cuales no fueron considerados para el cálculo de la media móvil. Así las cosas, no fue posible verificar por parte de la SDA la clasificación como generador de residuos o desechos peligrosos.	Colegio veintiún Ángeles IED	Sin evidencia	En visita realizada el 06/09/2023 se evidenció bitácora de residuos peligrosos, sin embargo, al verificar no es posible subsanar la observación de la SDA, toda vez que no existe trazabilidad de los datos para los años señalados.
Actualización del Registro como Generador de Residuos Peligrosos	La sede se encuentra inscrita desde el 06/09/2011 bajo número de establecimiento 1000021865, sin embargo, se identificó la omisión de los reportes para los periodos de balance 2015 y 2016 en la plataforma RUA – RESPEL del IDEAM, pese a que fue solicitado mediante oficio de requerimiento 2021EE164132 del 09/08/2021. Por lo tanto, la sede no actualizó la información como generador de residuos peligrosos registrado. Al 24/07/2023, la información correspondiente a la generación de residuos peligrosos en la vigencia 2015 aún no ha sido reportada, adicionalmente los periodos de balance 2009, 2010, 2011 y 2013 fueron creados en la plataforma RUA – RESPEL de IDEAM por la entidad, sin embargo, se encuentran abiertos,	Nivel Central	Sin evidencia	La OAP informa que se efectuó reporte de la media móvil del año 2016 sin embargo no podrá efectuar reporte para el año 2015 ya que no cuenta con la trazabilidad de la cantidad de Residuos o Desechos peligrosos realizados en dicha vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 8 de 17

	es decir, sin culminar su diligenciamiento y cierre respectivo.			
Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	La entidad remitió documento denominado "Manual para la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL)", el cual daba alcance solo a 720 sedes de acuerdo con el enlace inmerso en el documento, donde se consolidó la generación de residuos para el año 2020. Por consiguiente, la entidad no elaboró de manera correcta su Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, al no dar alcance a las 735 sedes auto declaradas por la entidad en la herramienta STORM.	Nivel Central	Cumple	La OAP adjunta documento "Manual para la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL)" en el que se actualiza el alcance de este
Envasado o empacado, embalado y etiquetado de RESPEL	En el área destinada para el almacenamiento de residuos o desechos peligrosos ubicada en el primer piso, se observó acopio residuos de tóner y RAEE's (piezas de impresoras), los cuales se encontraban empacados, no obstante, carecían de etiquetado (Ver Fotos 1 y 2).	Colegio veintiún Ángeles IED	Sin evidencia	En visita realizada el 06/09/2023 no se observaron residuos o desechos peligrosos, por lo tanto, no es posible verificar la subsanación de la observación.
Envasado o empacado, embalado y etiquetado de RESPEL	En el área destinada para el acopio de residuos o desechos peligrosos del colegio ubicada en el primer piso, se evidenció almacenamiento de luminarias, las cuales no se encontraban embaladas correctamente, considerando que esta labor se llevó a cabo con material plástico tipo "vinipel" el cual no es el adecuado para la reducción del riesgo de ruptura (Ver Foto 5). Adicionalmente, se observaron tóneres y luminarias con una etiqueta la cual no contaba con toda la formación diligenciada (Ver Fotos 5 y 6).	Colegio Tomás Carrasquilla IED	Cumple Parcialmente	Aunque en visita realizada el 07/09/2023 se evidenció etiquetado de residuos o desechos peligrosos, estos no se encontraban correctamente empacados y embalados.
Almacenamiento de RESPEL	El área de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos se encontraba ubicada en el sótano del edificio torre C y carecía de condiciones operativas, considerando que la entidad presentó como registros de recepción y despacho el formato de bitácora de residuos o desechos peligrosos*; sin embargo, en este documento no se relacionaban las respectivas fechas de ingreso y egreso de los residuos peligrosos acopiados.	Nivel Central	Cumple Parcialmente	La SED informa sobre la creación del formato 18IF-008 "Recepción y despacho", el cual fue aprobado y adoptado mediante la Resolución 001 del 29 de abril de 2022 y la realización de capacitaciones en los meses agosto 2022 y julio 2023 relacionadas con el acopio, recepción y despacho de Residuos o Desechos Peligrosos, sin embargo, no hay adelantos sobre las situaciones indicadas por parte de SDA al respecto de las condiciones locativas y operativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 9 de 17

Almacenamiento de RESPEL	El área de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos se encontraba ubicado en el primer piso y carecía de condiciones locativas y operativas, considerando la ausencia señalización de áreas y kit de derrames (Ver Fotos 3 y 4) y registros de recepción y despacho.	Colegio veintiún Ángeles IED	Cumple Parcialmente	En visita realizada el 06/09/2023, se evidenció señalización del área de almacenamiento de residuos peligrosos, sin embargo, no se identificó el kit de derrames
Almacenamiento de RESPEL	El área de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos se encuentra ubicada en el primer piso y carecía de condiciones locativas y operativas, considerando la ausencia de señalización de áreas y kit de derrames (ver fotos 7 y 8), matriz de compatibilidad de residuos, no contaba con las respectivas hojas de seguridad para los tipos de residuos almacenados (tóneres y luminarias), ni registros de recepción y despacho y no aseguró la separación por tipo de residuo peligroso.	Colegio Tomás Carrasquilla IED	Cumple Parcialmente	En visita realizada el 07/09/2023 El colegio Tomás Carrasquilla IED realizó adecuaciones locativas y señalización del área de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos, sin embargo, no se evidenció las respectivas hojas de seguridad para los tipos de residuos almacenados
Tiempo de Almacenamiento RESPEL	De acuerdo con la comparación de las fechas de generación de residuos de tóneres (20/01/2020 – 23/01/2020) con la fecha de visita, se evidencio un tiempo de almacenamiento aproximado de este tipo de residuo de un (1) año y nueve (9) meses (Ver Fotos 1 y 2), sin que hubieran sido gestionados por la entidad en su calidad de generador.	Colegio veintiún Ángeles IED	No Cumple	A la fecha de la visita no se observó residuos o desechos peligrosos almacenados, sin embargo, IED allegó certificado de entrega final de Cartuchos Tóner del día 13/06/2023, para este tipo de residuo se evidencia almacenamiento inicial en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2021, con lo que no se cumple el periodo máximo de almacenamiento que es de un (1) año.
Capacitación de la Gestión y Manejo de RESPEL	La entidad remitió archivo denominado “EVALUACIÓN CAPACITACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS COLEGIOS”, donde consolidó las jornadas de capacitación para los diferentes colegios; sin embargo, no se evidenció asistencia de representantes de la sede evaluada a las sesiones realizadas.	Colegio Tomás Carrasquilla IED	No cumple	SED adjunta documento “CAPACITACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS 2023 – NIVEL INSTITUCIONAL (1-157)”, sin embargo, no se encuentra información relacionada con el colegio Tomás Carrasquilla. Al realizar la visita a la IED, no se identificaron asistencia a capacitaciones.
Certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de RESPEL	La sede realizó la entrega de 46,1 kg residuos de tóner al programa HP PLANET PARTNERS el día 04/01/2021, por medio de la empresa ORINOCO E-SCRAP S.A.S. para ser gestionados en Estados Unidos de acuerdo con los soportes allegados por la entidad, pese a que estos tóneres no han sido	Nivel Central	Cumple	La OAP informa que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca otorgó licencia ambiental para el manejo de RAEES a través de la Resolución No 619 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 10 de 17

	desclasificados como peligrosos y a que esta empresa no se encuentra autorizada para la gestión de este tipo de residuo peligroso.			2013 a la empresa gestora Orinoco E-SCRAP S.A.S.
Conservación de certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de RESPEL	La sede no presentó certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos del año 2016, manifestando que no hubo generación. Para el año 2017 se evidenciaron soportes presuntamente de la entrega de residuos; sin embargo, no fue posible identificarlos claramente ya que no eran legibles, la encargada de la sede indicó que el papel químico borró la información consignada.	Colegio veintiún Ángeles IED	Sin evidencia	La IED no cuenta con la trazabilidad de los registros ni de la documentación o los certificados que comprueben el aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos o desechos peligrosos generados en la sede de los años observados por la SDA
Conservación de certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de RESPEL	La sede no presentó soportes de certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los años 2016, 2017 y 2018.	Colegio Tomás Carrasquilla IED	Sin evidencia	La IED no cuenta con la trazabilidad de los registros ni de la documentación o los certificados que comprueben el aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos o desechos peligrosos generados en la sede de los años observados por la SDA
Seguimiento a cumplimiento de obligaciones del transportador	La sede realizó seguimiento a las entregas realizadas de residuos de luminarias equivalentes a 121 kg al gestor ECOINDUSTRIA S.A.S. E.S.P., los días 04/11/2020 y 25/02/2021; sin embargo, en el formato de verificación no se contempló la validación del plan de contingencia, pese a que fue indicado en el último proceso de control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental y continuó realizando la verificación sin tomar las respectivas acciones correctivas.	Nivel Central	Cumple	La OAP informa que se actualizó el formato 8IF-003 "Verificación para el transporte de RESPEL" en el mes de abril de 2023.
Seguimiento a cumplimiento de obligaciones del transportador	Para la entrega de 67,5 kg luminarias (de acuerdo con la verificación de la trazabilidad con otros soportes, toda vez que el formato no indicaba el tipo de residuo entregado) realizada al gestor ECOINDUSTRIA S.A.S E.S.P., el día 25/02/2021, la sede no verificó que el transportador contara con el respectivo plan de contingencia, ni se tomaron medidas considerando la identificación de incumplimientos en la entrega, relacionados con las hojas de seguridad y manifiestos de carga según lo estipulado en el formato de verificación remitido. Las encargadas ambientales de la entidad manifestaron que	Colegio veintiún Ángeles IED	Cumple	En visita realizada el 06/09/2023, se evidenció entrega de RESPEL, luminarias, del día 18/03/2022 con lo que se cumple el tiempo de almacenamiento máximo ya que el almacenamiento inicial data del día 28/10/2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 11 de 17

	para la sede se diligenció un formato desactualizado.			
Seguimiento a cumplimiento de obligaciones del transportador	Se evidenció lista de chequeo correspondiente al seguimiento de las obligaciones del transportador para la entrega realizada al gestor ECOINDUSTRIA S.A.S. E.S.P., el día 16/06/2021, en el que se omitió la verificación de las hojas o fichas de seguridad, plan de contingencia y curso básico de capacitación de vehículos que transportan mercancías peligrosas. Así mismo, en visita se identificó que se realizó entrega de residuos químicos al gestor ECOINDUSTRIA S.A.S. E.S.P., el día 30/08/2021, sin garantizar el cumplimiento de las obligaciones del transportador cuando remite residuos o desechos peligrosos.	Colegio Tomás Carrasquilla IED	No cumple	La información reportada por la IED es la misma presentada a la SDA en visita realizada del 2021, no se evidencia seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del transportador actualizado
Bifenilos Policlorados (PCBs)	Mediante oficios 2020EE127394 del 30/07/2020 recibido el 27/08/2020 y 2021EE164132 del 09/08/2021 recibido por la entidad en esta misma fecha, se ha solicitado la remisión de los soportes correspondientes que acrediten la propiedad de los equipos, un inventario detallado de los equipos (en uso, desuso) y residuos contaminados con PCB, que se encuentren en instalaciones de la SED que sean de propiedad de la entidad, de un tercero o de la Empresa de Energía respectiva, junto con las fichas técnicas que evidencien la ausencia o presencia de contenido de aceite dieléctrico. Para lo cual se otorgó un plazo máximo de presentación de quince (15) hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación (09/08/2021), la entidad manifestó que se encuentran realizando la consulta a la Empresa de Energía de Bogotá; sin embargo, dicha información ha sido solicitada de manera reiterativa mediante los oficios 2020EE127394 del 30/07/2020 y 2021EE164132 del 09/08/2021 las cuales no han sido atendidas por la entidad. Así las cosas, no es posible la verificación de la identificación y marcado de los equipos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB con presunta propiedad de la SED.	Nivel Central	Cumple	La OAP informa de acercamientos o solicitudes de acompañamiento a ENEL COLOMBIA SA y adjunta el correo enviado junto con la respuesta a la solicitud inicial con radicado S-2022-289459. En estas se evidencia que realizaron el proceso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 12 de 17

Remisión de Caracterizaciones de vertimientos	El colegio Tomás Carrasquilla generaba vertimientos de Aguas Residuales no Domésticas (ARND) producto de las prácticas de laboratorio de química, por lo que mediante oficio de requerimiento 2018EE98956 del 03/05/2018 recibido el 10/05/2018 bajo radicado SED E-2018-78394, se solicitó la caracterización vertimientos respectiva; sin embargo, esta solicitud no fue atendida por la entidad. En la vigencia evaluada no se evidenció la generación de ARND ya que el laboratorio es utilizado como aula de clase convencional, asimismo, los encargados ambientales de la entidad manifestaron la implementación de la estrategia “Laboratorios virtuales”, realizando prácticas en casa utilizando elementos inocuos. No obstante, la entidad no atendió la solicitud de remitir la caracterización de sus aguas residuales requerida por la autoridad ambiental.	Colegio Tomás Carrasquilla IED	Sin evidencia	En visita a la IED informan que el laboratorio del colegio se está utilizando como aula de clase a través de la implementación de laboratorios virtuales, por lo que no es viable realizar la toma de muestras para la caracterización de vertimientos, solicitan capacitación al respecto
Remisión de Caracterizaciones de vertimientos	La entidad remitió mediante radicado 2021ER09465 del 19/01/2021 los informes de caracterización de vertimientos con los ajustes solicitados mediante radicado. 2021EE04849 del 13/01/2021; sin embargo, en el análisis efectuado se identificó que no se muestreó la cantidad total de parámetros requeridos en cinco (5) de los seis (6) colegios requeridos los cuales se relacionan a continuación: Así las cosas, la entidad no atendió la solicitud retirada de remitir la caracterización de sus aguas residuales al prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado requerida por la autoridad ambiental mediante los radcados 20206E127394 del 30/07/2020 y 2021EE101112 del 24/05/2021 de los Colegios: Colegio INEM Santiago Pérez sede A Colegio Paraíso Mirador sede C	Nivel Central	Cumple	La OAP informa cuanto a los requerimientos de los colegios INE Santiago Pérez sede A y Paraíso Mirador sede C. la Dirección de Servicios Administrativos adelantó la caracterización de los vertimientos en el año 2021, sin embargo, se requiere realizar nuevamente la toma de muestras ya que los resultados no fueron concluyentes y por ende, no se ha realizado el reporte a la SDA o a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Tabla No.4 elaborado por el grupo auditor – papel de trabajo seguimiento SDA

	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 13 de 17

Visita de seguimiento a IED

A fin de verificar el avance en las actividades ejecutadas por las IED para subsanar las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, el grupo auditor realizó visitas presenciales, obteniendo los siguientes resultados:

Colegio Tomas de Carrasquilla IED:

Se observó que la IED realizó adecuaciones locativas y señalización del área de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos, y realizó la correspondiente marcación, sin embargo, continua con algunos incumplimientos de la normativa ambiental, por lo que requieren capacitación y seguimiento por parte del Equipo PIGA para subsanar las observaciones identificadas por la autoridad ambiental.



Imagen No.1 señalización área de almacenamiento



Imagen No. 2 señalización área de almacenamiento



Imagen No.3 Etiquetado de RESPEL



Imagen No. 4 Etiquetado de RESPEL

Colegio Veintiún Ángeles IED

Se observó que la IED realizó adecuaciones locativas y de señalización del área de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos, sin embargo, aún no cuenta con kit de derrame por lo que incumple la normativa ambiental, como consecuencia

	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 14 de 17

se requiere capacitación y seguimiento por parte del Equipo PIGA para subsanar las observaciones identificadas por la autoridad ambiental.



Imagen No.5 señalización área de almacenamiento



Imagen No. 6 señalización área de almacenamiento

Imagen No.8 Hoja de seguridad

Imagen No.7 Registro generador de residuos



Imagen No. 9 Etiquetado de RESPAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 15 de 17

Seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de la Oficina de Control Interno: Informe 2022

Al respecto, es necesario mencionar que, se entiende la recomendación como una sugerencia formulada con un alcance preventivo; aportando a la toma de decisiones pertinentes, con el propósito de corregir en tiempo las desviaciones encontradas y de esta forma lograr el cumplimiento de las metas y resultados esperados.

En este contexto y frente a estas recomendaciones, se busca que el área a cargo del proceso evaluado defina como compromiso intrínseco, las medidas y cambios que deben incorporar a sus procedimientos y actividades, esto es, la importancia que desde el autocontrol, auto regulación y auto gestión evalúen su propio trabajo y determinen, con base en las recomendaciones efectuadas, su aplicabilidad para la mejora de la gestión.

Además, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del fortalecimiento de la cultura del control, se hace necesario hacer los seguimientos y ejercer los controles a las acciones respecto de las recomendaciones emitidas, por lo tanto, para este seguimiento se realiza monitoreo a las recomendaciones dadas por la OCI en el informe del 2022.

Recomendaciones OCI informe 2022	Respuesta dada por la OAP	Seguimiento OCI 2023
Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, dejar registro en las actas del comité de equipo técnico de gestión y desempeño institucional ambiental, de los avances por cada una de las actividades definidas en el Plan de acción PIGA, solicitando a las dependencias responsables informar el porcentaje estimado de cumplimiento. Lo anterior, con el fin de hacer seguimientos más precisos de las gestiones adelantadas, y detectar a tiempo posibles rezagos o inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución de las actividades.	Tal y como se evidencia en las respectivas actas de reunión, durante las sesiones del Equipo Técnico Ambiental se evalúa el avance en las actividades identificadas como críticas en el Plan de Acción y se solicita el reporte a los responsables de su ejecución con el fin de identificar acciones de mejora o correctivas que permitan dar cumplimiento a lo acordado. Lo anterior teniendo en cuenta que no es posible realizar un seguimiento puntual a cada actividad del plan de acción debido a restricciones de tiempo de reunión y el alto número de actividades que hacen parte del Plan de Acción. Sin embargo, se realiza un seguimiento semestral en el que cada área responsable debe reportar el avance en sus actividades.	Dado que para este seguimiento no se observaron evidencias que den cuenta de un avance significativo en la ejecución de las actividades del Plan de Acción PIGA para la vigencia 2023 se recomienda nuevamente a la OAP mantener un registro detallado de los avances correspondientes a cada una de las actividades establecidas en el Plan de Acción PIGA, ya sea en las actas del comité de equipo técnico de gestión y desempeño institucional ambiental o a partir de otras herramientas de gestión, que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de estas actividades. Aunque la OAP menciona que realiza seguimiento semestral de acuerdo con lo reportado por cada área responsable, no se evidenció soportes de este seguimiento.
Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación solicitar a las dependencias los soportes que sustenten los avances reportados en cada uno de los comités PIGA,	Durante las reuniones del Equipo Técnico de Gestión Ambiental se revisan las actividades críticas del plan de acción y en este sentido, se les solicita a los responsables los soportes	Aunque la OAP menciona que realiza seguimiento semestral de acuerdo con lo reportado por cada área responsable, no se evidenció soportes de este seguimiento, por lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 16 de 17

asegurando en todos los casos tener un repositorio actualizado con las evidencias sobre las gestiones adelantadas, siendo un respaldo de los avances reportados a la SDA en cada periodo	del avance informado. Adicionalmente, durante los seguimientos semestrales, las áreas también remiten las evidencias de los avances reportados.	tanto, se recomienda aportar las evidencias que demuestren el avance de las actividades del Plan de Acción.
Aun cuando la aprobación del plan de acción PIGA por parte de la SDA está vigente para su ejecución hasta el 31 de diciembre de cada año, se sugiere que, para las siguientes vigencias, se definan fechas de cumplimiento internas sobre cada una de las actividades, las cuales, se recomienda sean inferiores al vencimiento del plan, lo que apoyara el cumplimiento del plan dentro de la vigencia y de su seguimiento periódico.	Una vez expuestas estas sugerencias en el Equipo Técnico de Gestión Ambiental, se llega a la conclusión de que las actividades propias de cada área pueden influir en las fechas en las que se ejecutan las actividades del Plan de Acción PIGA, por lo que es más difícil establecer fechas concretas de ejecución y se determina que se permita completar las actividades durante toda la vigencia.	Dado que para este seguimiento no se observaron evidencias que den cuenta de un avance significativo en la ejecución de las actividades del Plan de Acción PIGA, se recomienda a la OAP realizar un seguimiento más efectivo a las actividades estipuladas en el plan de acción.
Se sugiere que para aquellas actividades que se efectúan mediante capacitaciones, o mesas de trabajo, sean realizadas y distribuidas equitativamente en lo corrido del año con el fin de validar la adecuada gestión y ejecución de la actividad.	Una vez expuestas estas sugerencias en el Equipo Técnico de Gestión Ambiental, se llega a la conclusión de que las actividades propias de cada área pueden influir en las fechas en las que se ejecutan las actividades del Plan de Acción PIGA, por lo que es más difícil establecer fechas concretas de ejecución y se determina que se permita completar las actividades durante toda la vigencia.	Dado que para este seguimiento no se observaron evidencias que den cuenta de un avance significativo en la ejecución de las actividades del Plan de Acción PIGA, se recomienda a la OAP utilizar herramientas de planeación de las actividades a fin de garantizar su cumplimiento.

Tabla No.5. elaborado por el grupo auditor- Respuesta OAP I-2023-84904

IV. CONCLUSIONES

Como conclusión del seguimiento realizado se revela que la Entidad ha cumplido con el cargue del Plan de Acción PIGA de la vigencia 2023 conforme a las normativas establecidas por la Autoridad Ambiental, se destaca cumplimiento de las sesiones del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional Ambiental.

Se observó un compromiso continuo con la sensibilización ambiental y la conservación del entorno, reflejando un enfoque hacia la sostenibilidad y la responsabilidad en el ámbito educativo, se reconoce el esfuerzo de la Entidad en la gestión ambiental y se alienta a mantener y fortalecer estas prácticas para garantizar un ambiente saludable y sostenible y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	Fecha: 20/09/2023	Página: 17 de 17

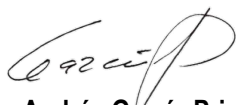
V. RECOMENDACIONES

Dado que para este seguimiento no se observaron evidencias que den cuenta de un avance significativo en la ejecución de las actividades del Plan de Acción PIGA para la vigencia 2023, se recomienda enfáticamente a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantener un registro detallado de los avances correspondientes a cada una de las actividades establecidas en el Plan de Acción PIGA, este registro debe ser exhaustivo y actualizado regularmente y aportado a la oficina de Control Interno a fin de verificar el avance en el cumplimiento de las actividades.

La OAP debe considerar la implementación de herramientas de planeación y gestión que faciliten el seguimiento y control de las actividades del Plan de Acción PIGA, esto puede incluir la creación de informes periódicos, tableros de control, cronogramas o cualquier otra herramienta que permita visualizar fechas de inicio y finalización de manera clara y accesible y que permitan identificar el estado de avance de las actividades y facilitar su seguimiento y cumplimiento.

Aunque la OAP menciona que realiza seguimiento semestral de acuerdo con lo reportado por cada área responsable, no se evidenciaron soportes de este seguimiento durante el proceso de seguimiento por parte de la OCI. Por lo tanto, se recomienda que la OAP implemente un sistema de registro de seguimiento que incluya evidencias documentadas, como informes, correos electrónicos, actas de reuniones u otros documentos que respalden el avance de las actividades del Plan de Acción, lo que implica mantener una comunicación fluida con las áreas responsables de la ejecución de las actividades y proporcionar una orientación clara sobre los objetivos y plazos, así como fomentar el flujo de información constante para identificar y resolver posibles obstáculos o retrasos en la ejecución.

VI. FIRMAS



Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Informe elaborado por:



Héctor Darío Triana
Auxiliar Administrativo Oficina de Control Interno



Diana Paola López España
Profesional Oficina de Control Interno